



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1085_3: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES DE NATACIÓN

Código: AFD341_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1085_3: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la dirección del aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Asegurar la disponibilidad e idoneidad de la instalación y de los medios materiales para realizar las actividades en consonancia con el programa y en condiciones de seguridad, comprobando los valores de los parámetros de uso.

- 1.1 Las gestiones para el uso puntual de las instalaciones y material, en caso necesario, se realizan comprobando su disponibilidad.
- 1.2 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando que se encuentra en las condiciones previstas para su utilización, identificando los peligros y tomando las medidas para su solución o prevención.
- 1.3 Las dificultades que para algunos participantes con discapacidad pueden representar el mobiliario y el material a utilizar durante las sesiones se detectan y corrigen o, en su caso, se proponen las acciones para su corrección.
- 1.4 El material para realizar las actividades:
 - Se revisa comprobando que está en perfectas condiciones para su uso.
 - Se organiza la colocación y distribución antes del comienzo de cada sesión.
 - Se organiza la recogida y colocación después de su uso en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- 1.5 Los medios auxiliares de comunicación se comprueba que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de situación de emergencia.
- 1.6 La vestimenta y materiales personales para el desarrollo de la actividad se comprueba que son los apropiados y que se encuentran en condiciones de uso.

2. Atender al usuario para garantizar su satisfacción utilizando las técnicas de comunicación y atención según la situación y los procedimientos establecidos por la entidad.

- 2.1 El comportamiento del técnico se ajusta a los criterios establecidos por la organización, dando una imagen acorde con el contexto y con las directrices marcadas por la entidad.
- 2.2 La información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades es clara y concreta, escogiendo el canal de comunicación y propiciando la confianza del usuario desde el primer momento.
- 2.3 Las reclamaciones presentadas por los usuarios son atendidas con actitud positiva y estilo asertivo según los criterios y procedimientos establecidos, informando al cliente del proceso de reclamación.
- 2.4 La satisfacción del usuario se consigue a través del clima creado y de la propia la dinámica y la consecución del resultado de cada una de las sesiones.



- 2.5 La recepción y despedida del usuario se realizan de forma activa y estimuladora hacia la actividad, propiciando que la relación sea espontánea y natural.

3. Adaptar el programa de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios (gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, otros colectivos especiales, personas con discapacidad, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros) a la realidad de cada una de las sesiones, optimizando el mismo, atendiendo a las características del grupo y a la evolución de sus componentes.

- 3.1 Las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades se identifican y tienen en cuenta, especialmente en aquellos que presenten alguna discapacidad o necesidades específicas, y realizando un seguimiento individualizado de cada uno de los componentes del grupo.
- 3.2 Las actividades de enseñanza-aprendizaje y de acondicionamiento físico se personalizan y adaptan al nivel, características, necesidades y expectativas del usuario y del grupo, en función de los objetivos previstos, de las directrices marcadas en la programación y de las circunstancias que puntualmente concurren en cada una de las sesiones.
- 3.3 La metodología para el desarrollo de las actividades se concreta eligiendo las estrategias didácticas y de aprendizaje orientadas a conseguir los objetivos y para solucionar las posibles contingencias en cada una de las sesiones.
- 3.4 Los soportes y medios gráficos de refuerzo informativo se habilitan, en caso necesario, en cada sesión de acuerdo a un criterio de adecuación a la finalidad prevista en base a que sus características:
- Permiten la exposición secuencial de todos los ejercicios y actividades programadas para las distintas sesiones.
 - Se pueden ubicar con facilidad en el borde del vaso de la instalación acuática en el que se desarrolla la sesión.
 - Son accesibles para que el técnico pueda exponer o corregir con facilidad las instrucciones secuenciales en ellos expresadas.
 - Permitan a los usuarios consultar con facilidad las instrucciones en ellos expresadas sin necesidad de salir del agua.

4. Conseguir el aprendizaje de los estilos de natación y de las habilidades acuáticas para diferentes tipos de usuarios y una mejora de la condición física, dirigiendo y supervisando las actividades expresadas en la programación.

- 4.1 El programa se explica al usuario, tanto en su finalidad como en su desarrollo, informándole además sobre:
- La utilización del material y los equipos.



- Las tareas a realizar y su finalidad.
 - Las necesidades de hidratación.
 - Las pausas de recuperación.
 - Las condiciones para la seguridad.
 - En su caso, el uso de los soportes informativos que se encuentren ubicados al borde del vaso de la instalación acuática.
- 4.2 La realización de los ejercicios y la utilización de los materiales se demuestran aplicando fundamentos biomecánicos básicos, puntualizando los detalles más importantes, anticipando los posibles errores de ejecución y asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.
- 4.3 La estructura técnica, el ritmo y la intensidad de cada ejercicio, así como la utilización de equipos y materiales se comprueba que es adecuada detectando los posibles errores cometidos, analizando la causa de estos y dando, en caso necesario, las indicaciones para su corrección o elaborando tareas específicas para ello.
- 4.4 La ubicación del profesor durante toda la actividad le permite controlar visualmente a todo el grupo y dar las instrucciones con claridad a todos los usuarios, consiguiendo:
- La comprensión de las indicaciones por parte de cada usuario, en cada momento.
 - Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
 - Una eficiencia óptima en sus intervenciones.
- 4.5 La dinámica relacional en el desarrollo de la actividad se controla detectando los posibles inconvenientes e/o inhibiciones que perturben las relaciones interpersonales del grupo, poniendo en acción las estrategias para corregirlos, y promoviendo entre sus componentes la cordialidad, desinhibición y participación.
- 4.6 La comunicación se realiza con respeto y de forma empática adaptándola a las posibilidades de percepción e interpretación del usuario, captando su interés hacia las actividades a través de las explicaciones que se le facilitan, dando la información necesaria durante el proceso para que éste se encuentre seguro y motivado.
- 4.7 La seguridad se observa durante el desarrollo de las actividades velando por preservar la integridad física de los usuarios de cualquier riesgo potencial, poniendo atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo.
- 4.8 El uso y control de los recursos en el transcurso de la sesión se optimiza consiguiendo una distribución temporal de la misma y un uso de los medios materiales acordes con los objetivos de la programación.
- 4.9 Las conductas inadecuadas en la actividad se analizan y corrigen aplicando las técnicas según la gravedad o peligrosidad de la conducta y siguiendo las directrices de la organización.
- 4.10 Las normas de la organización se hacen cumplir, utilizando las técnicas acordes a cada situación, siguiendo los procedimientos que se hayan establecido, coordinando a los técnicos de apoyo y concienciando a los usuarios del valor del respeto a las personas y a las instalaciones.



5. Evaluar el proceso interactivo de enseñanza-ajuste físico y los resultados obtenidos para su comparación con los objetivos previstos en la programación.

- 5.1 Los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y de los resultados se aplican con las especificaciones previstas en la programación.
- 5.2 El grado de aprendizaje, la mejora de la condición física y el grado de satisfacción del usuario se evalúan de forma diferenciada.
- 5.3 La información generada en la aplicación de los instrumentos de evaluación se analiza y presenta de forma coherente con el modelo propuesto en la programación.

6. Actuar de acuerdo al plan de emergencia de la entidad, llevando a cabo acciones preventivas, correctivas y de mejora al nivel de sus atribuciones.

- 6.1 Los derechos y deberes del empleado y de la entidad se identifican en lo que se refiere a seguridad.
- 6.2 Los equipos y medios de prevención se identifican y se mantienen operativos.
- 6.3 Las zonas de trabajo se mantienen en condiciones de limpieza, orden y seguridad.
- 6.4 El entrenamiento de intervención en casos de emergencia se mantiene, así como la responsabilidad de actuación, procedimientos de paro de máquinas y de instalaciones y criterios de evacuación según el plan de emergencia de la entidad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1085_3: Dirigir el aprendizaje y el ajuste físico básico en actividades de natación**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Fundamentos de psicología y sociología aplicados al ocio y a las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

- Desarrollo evolutivo.
- Características de las distintas etapas en relación con la participación.
- *Bases de la personalidad.*
- *Psicología del grupo.*
- *Individuo y grupo.*
- *Grupo de pertenencia y grupo de referencia.*



- *Calidad de vida y desarrollo personal.*
- *Necesidades personales y sociales.*
- *Motivación.*
- *Actitudes.*
- *Sociología del ocio y la actividad físico deportiva.*
- *Calidad de vida y desarrollo personal.*
- *Procesos de adaptación social y situaciones de inadaptación.*

2. Bases del acondicionamiento físico: fundamentos biológicos

- Acondicionamiento, forma física y rendimiento.
- Adaptación del entrenamiento a las distintas edades.
- Acondicionamiento físico, métodos y sistemas aplicados al medio acuático: principios generales.
- Pruebas de condición física.
- Biomecánica aplicada a las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios:
- Principios de la mecánica articular.
- Fundamentos de estática.
- Cinemática.
- Cinética.
- Hidrodinámica.

3. Dirección e intervención en el ámbito de las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

- Metodología aplicada a las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios:
- Aprendizaje y desarrollo motor: elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje; proceso básico de adquisición de la habilidad motriz.; condiciones de práctica.
- Control básico del desarrollo de la actividad en el medio acuático: grupo de trabajo (características del mismo); ubicación y desplazamiento de profesor y grupo; utilización y disposición del material: diseño de "entornos de trabajo"; control de participación de los usuarios; control de la contingencia y previsión de incidencias; control de uso del material; interacción técnico-usuario
- Elementos de la dirección en actividades de natación específicas de sus distintos ámbitos: gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; discapacitados, entre otros).
- Dinámica de grupos en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios:
- Papel del técnico.
- Procesos y métodos de intervención.
- Modelos de animación.
- Dinamización de grupos.
- Resolución de conflictos.
- Técnicas de comunicación.
- Factores que favorecen la comunicación en las relaciones interpersonales.
- Modelos, normas y estilos de comunicación.
- Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la práctica de actividades físicas.
- Fundamentos de la evaluación de programas de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios:
- Aspectos elementales de evaluación de programas.



- Control básico del desarrollo de la actividad dirigida.
- Control de participación.
- Control de la contingencia y previsión de incidencias.
- Control del uso de la instalación, su equipamiento y el material.
- Evaluación de los aprendizajes.
- Proceso de evaluación de los aprendizajes.
- Medidas correctoras del aprendizaje.
- Observación sistemática.
- Registro, tratamiento e interpretación de datos.
- Confección de memorias.
- Medidas complementarias a los programas de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios:
- Nutrición y dietas.
- Composición corporal, balance energético y control de peso.
- Medidas y técnicas recuperadoras.
- Metodología de aplicación de la sauna, los baños de vapor y los baños termales.

4. Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas.

- Instalaciones deportivas en el medio acuático:
- Tipos y características de las instalaciones.
- Normativa actual sobre construcción y mantenimiento de las instalaciones acuáticas.
- Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.
- Sistemas de seguridad de los aparatos y máquinas de una instalación acuática.
- Materiales auxiliares para el desarrollo de las actividades acuáticas, aplicación y uso.
- Normativa aplicable sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas.
- Medidas generales de prevención de riesgos laborales en las instalaciones acuáticas y normativa aplicable.
- Riesgos característicos de las instalaciones acuáticas y procedimientos operativos más comunes.
- Actividades acuáticas para personas con discapacidad:
- Tipos de discapacidad: aproximación terminológica y conceptual.
- Características psico-afectivas de personas con discapacidad: motora; psíquica; sensorial
- Clasificaciones médico-deportivas.
- Nociones médico-sanitarias: adaptación al esfuerzo y contraindicaciones; factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad; consideraciones básicas en el mantenimiento del material protésico y ortésico; tests específicos y valoración funcional.
- Organización de la actividad física adaptada en el medio acuático: orientaciones generales para la adaptación de recursos y materiales; adaptación de juegos y actividades recreativas; normas básicas de seguridad e higiene; organismos y entidades a nivel autonómico, nacional e internacional.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1085_3: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación, en una instalación acuática, con un grupo de personas de 65 años, existiendo al menos una persona con una clara



limitación de su autonomía personal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Adaptar la programación de la actividad de natación al grupo de usuarios condicionada a su edad.
2. Garantizar el programa planteado en las mejores condiciones de seguridad
3. Dirigir sesiones de actividades de natación y acondicionamiento físico siguiendo la programación general
4. Evaluar el proceso de adquisición de las habilidades acuáticas y mejora de la condición física según la programación

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Aseguramiento de disponibilidad e idoneidad de la instalación acuática, medios y materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la instalación, los materiales y el mobiliario.- Determinación de medidas y acciones de corrección.- Organización del material antes y después de la sesión. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Adecuada atención al usuario</i>	<ul style="list-style-type: none">- Información clara sobre las normas de utilización y disfrute de la



	<p>instalación y oferta de actividades.</p> <ul style="list-style-type: none">- Atención de reclamaciones presentadas por los usuario- Recepción y despedida al usuario de forma activa y estimuladora. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Adecuada adaptación del programa de actividades de natación a diferentes tipos de usuarios.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades, mediante cuestionarios o entrevistas.- Adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y de acondicionamiento físico al nivel, características, necesidades y expectativas del usuario y del grupo.- Concreción de la metodología.- Selección las estrategias didácticas y de aprendizaje adecuadas a los objetivos a conseguir. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Calidad en la dirección de actividades orientadas a la enseñanza de habilidades acuáticas y los diferentes estilos de natación y sus especialidades.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Información verbal sobre utilización del material y los equipos, tareas a realizar, necesidades de hidratación, pausas de recuperación, condiciones para la seguridad y el desarrollo del programa al usuario.- Detección de errores visualmente o con aparatos de grabación comprobando la estructura técnica, ritmo, intensidad, utilización de equipos y materiales.- Dación de instrucciones verbales y con claridad, manteniendo la seguridad de la actividad.- Control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus componentes la cordialidad, desinhibición y participación.- Control de los síntomas de fatiga.- Distribución temporal de los recursos en el transcurso de la sesión.- Corrección de conductas inadecuadas en la actividad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Adecuada evaluación del proceso de enseñanza o acondicionamiento físico y de los resultados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Valoración del grado de aprendizaje y mejora de la condición física mediante los instrumentos y técnicas adecuados.- Interpretación de la información generada en la aplicación de los instrumentos de evaluación. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Rigurosidad en la actuación de acuerdo al plan de emergencia.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento operativo de los equipos y medios de prevención, de acuerdo a la normativa existente.- Control periódico de las zonas de trabajo en condiciones de limpieza, orden y seguridad.- Obtención de información del plan de emergencia de la entidad, manteniendo la responsabilidad de actuación, procedimientos de

paro de máquinas y de instalaciones y criterios de evacuación.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala A

5	<i>Asegura la disponibilidad e idoneidad de la instalación acuática, medios y materiales comprobando exhaustivamente la instalación acuática, materiales y mobiliario, determinando las medidas y acciones de corrección oportunas, organizando convenientemente el material antes y después de la sesión.</i>
4	<i>Asegura la disponibilidad e idoneidad de la instalación acuática, medios y materiales comprobando aceptablemente la instalación acuática materiales y mobiliario, determinando las medidas y acciones de corrección, organizando convenientemente el material antes y después de la sesión.</i>
3	<i>Asegura la disponibilidad e idoneidad de la instalación acuática, medios y materiales comprobando a veces la instalación acuática, materiales y mobiliario, determinando las medidas y acciones de corrección, organizando el material antes, aunque no lo hace después de la sesión.</i>
2	<i>Asegura la disponibilidad e idoneidad de la instalación acuática, medios y materiales sin comprobar la instalación acuática, ni materiales aunque sí del mobiliario, determinando las medidas y acciones de corrección erróneamente, sin organizar el material antes y después de la sesión.</i>
1	<i>Asegura la disponibilidad e idoneidad de la instalación acuática, medios y materiales sin comprobar la instalación acuática, materiales y ni mobiliario, determinando las medidas y acciones de corrección erróneamente, sin organizar el material antes y después de la sesión.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Adapta el programa de actividades de natación a diferentes tipos de usuarios identificando satisfactoriamente las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades, mediante cuestionarios o entrevistas, adaptando convenientemente las actividades de enseñanza-aprendizaje y de acondicionamiento físico al nivel, características, necesidades y expectativas del usuario y del grupo, de gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, colectivos especiales, personas con discapacidad, concretando adecuadamente la metodología, seleccionando de manera precisa las estrategias didácticas y de aprendizaje adecuadas a los objetivos a conseguir.</i></p>
4	<p><i>Adapta el programa de actividades de natación a diferentes tipos de usuarios identificando las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades, mediante cuestionarios o entrevistas, adaptando las actividades de enseñanza-aprendizaje y de acondicionamiento físico al nivel, características, necesidades y expectativas del usuario y del grupo, de gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, colectivos especiales, personas con discapacidad, concretando la metodología, seleccionando las estrategias didácticas y de aprendizaje adecuadas a los objetivos a conseguir.</i></p>
3	<p><i>Adapta el programa de actividades de natación a diferentes tipos de usuarios identificando las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades, mediante cuestionarios o entrevistas, adaptando a veces las actividades de enseñanza-aprendizaje y de acondicionamiento físico al nivel, características, necesidades y expectativas del usuario y del grupo, de gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, colectivos especiales, personas con discapacidad, concretando la metodología, seleccionando de forma imprecisa las estrategias didácticas y de aprendizaje adecuadas a los objetivos a conseguir.</i></p>
2	<p><i>Adapta de forma incorrecta el programa de actividades de natación a diferentes tipos de usuarios, identificando incorrectamente las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades, mediante cuestionarios o entrevistas, adaptando a veces las actividades de enseñanza-aprendizaje y de acondicionamiento físico al nivel, características, necesidades y expectativas del usuario y del grupo, de gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, colectivos especiales, personas con discapacidad, concretando incorrectamente la metodología, seleccionando de forma imprecisa las estrategias didácticas y de aprendizaje adecuadas a los objetivos a conseguir.</i></p>
1	<p><i>Adapta el programa de actividades de natación a diferentes tipos de usuarios identificando las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades de forma insatisfactoria, mediante cuestionarios o entrevistas, sin adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y de acondicionamiento físico al nivel, características, necesidades y expectativas del usuario y del grupo, de gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, colectivos especiales, personas con discapacidad, concretando insatisfactoriamente la metodología, seleccionando de forma imprecisa las estrategias didácticas y de aprendizaje adecuadas a los objetivos a conseguir.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>Dirige actividades orientadas a la enseñanza de habilidades acuáticas y los diferentes estilos de natación y sus especialidades informando satisfactoriamente de manera verbal sobre utilización del material y los equipos, tareas a realizar, necesidades de hidratación, pausas de recuperación, condiciones para la seguridad y el desarrollo del programa al usuario, detectando convenientemente errores visualmente o con aparatos de grabación comprobando la estructura técnica, ritmo, intensidad, utilización de equipos y materiales, dando correctamente las instrucciones verbales y con claridad, manteniendo la seguridad de la actividad, controlando convenientemente la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus componentes la cordialidad, desinhibición y participación, controlando exhaustivamente los síntomas de fatiga, distribuyendo de forma temporal los recursos en el transcurso de la sesión convenientemente, corrigiendo correctamente conductas inadecuadas en la actividad.</i></p>
4	<p><i>Dirige actividades orientadas a la enseñanza de habilidades acuáticas y los diferentes estilos de natación y sus especialidades informando de manera verbal sobre utilización del material y los equipos, tareas a realizar, necesidades de hidratación, pausas de recuperación, condiciones para la seguridad y el desarrollo del programa al usuario, detectando errores visualmente o con aparatos de grabación comprobando la estructura técnica, ritmo, intensidad, utilización de equipos y materiales, dando las instrucciones verbales y con claridad, manteniendo la seguridad de la actividad, controlando la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus componentes la cordialidad, desinhibición y participación, controlando los síntomas de fatiga, distribuyendo de forma temporal los recursos en el transcurso de la sesión, corrigiendo conductas inadecuadas en la actividad.</i></p>
3	<p><i>Dirige actividades orientadas a la enseñanza de habilidades acuáticas y los diferentes estilos de natación y sus especialidades informando de manera verbal sobre utilización del material y los equipos, tareas a realizar, necesidades de hidratación, pausas de recuperación, condiciones para la seguridad y el desarrollo del programa al usuario, detectando a veces errores visualmente o con aparatos de grabación comprobando la estructura técnica, ritmo, intensidad, utilización de equipos y materiales, dando incorrectamente las instrucciones verbales y sin claridad, manteniendo la seguridad de la actividad, controlando la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus componentes la cordialidad, desinhibición y participación, controlando a veces los síntomas de fatiga, distribuyendo de forma temporal los recursos en el transcurso de la sesión, corrigiendo a veces conductas inadecuadas en la actividad.</i></p>
2	<p><i>Dirige actividades orientadas a la enseñanza de habilidades acuáticas y los diferentes estilos de natación y sus especialidades sin dar información de manera verbal sobre utilización del material y los equipos, tareas a realizar, necesidades de hidratación, pausas de recuperación, condiciones para la seguridad y el desarrollo del programa al usuario, detectando a veces errores visualmente o con aparatos de grabación comprobando la estructura técnica, ritmo, intensidad, utilización de equipos y materiales, dando incorrectamente las instrucciones verbales y sin claridad, manteniendo la seguridad de la actividad, controlando la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus componentes la cordialidad, desinhibición y participación, controlando a veces los síntomas de fatiga, distribuyendo de forma temporal los recursos en el transcurso de la sesión, corrigiendo a veces conductas inadecuadas en la actividad.</i></p>

1

Dirige actividades orientadas a la enseñanza de habilidades acuáticas y los diferentes estilos de natación y sus especialidades sin dar información de manera verbal sobre utilización del material y los equipos, tareas a realizar, necesidades de hidratación, pausas de recuperación, condiciones para la seguridad y el desarrollo del programa al usuario, sin detectar errores visualmente o con aparatos de grabación comprobando la estructura técnica, ritmo, intensidad, utilización de equipos y materiales, dando incorrectamente las instrucciones verbales y sin claridad, manteniendo la seguridad de la actividad, sin control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus componentes la cordialidad, desinhibición y participación, sin control de los síntomas de fatiga, distribuyendo erróneamente de forma temporal los recursos en el transcurso de la sesión, sin corrección de conductas inadecuadas en la actividad.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

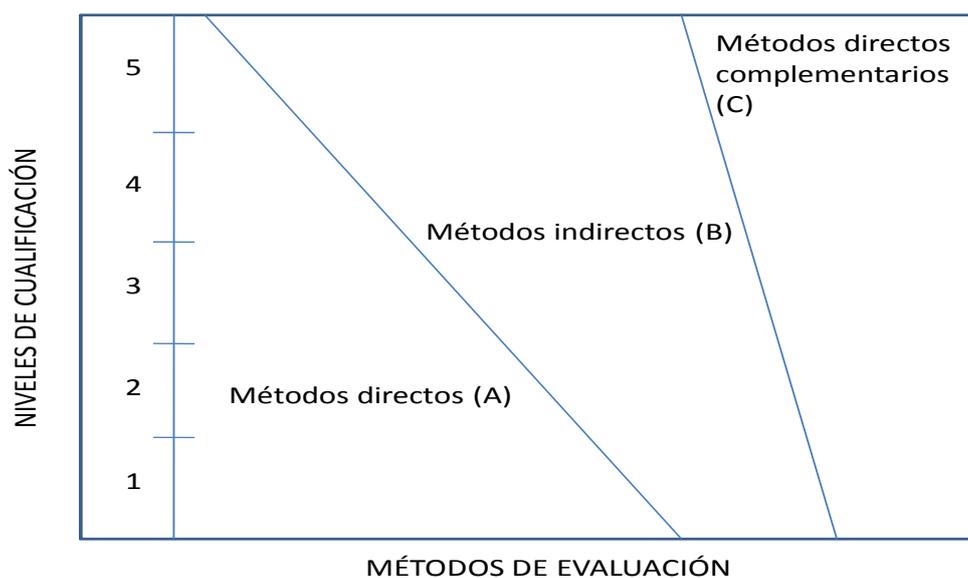
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de dirección del aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su



realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con el material auxiliar de aprendizaje y entrenamiento, mobiliario, elección de la ubicación correcta, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.
- Para el desarrollo de la SPE se recomienda proporcionar a la persona candidata los materiales necesario para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:
 - Materiales personales: bañador, gorro, gafas, pinzas de nariz etc.
 - Materiales de propulsión: aletas, palas y otros.



- Materiales para el aprendizaje y entrenamiento de habilidades y estilos de natación: tablas, cronómetro, cinturones lastrados, balones, equipo de música.
- Para el desarrollo de la SPE se recomienda entregar a la persona candidata una programación general para la adaptación del trabajo a desarrollar, además, tendrá que establecer espacios y tiempos de trabajo, así como el control del grupo por un lado y el control de contingencias necesario por otro lado.
- Para el desarrollo de la SPE se recomienda que la persona candidata tenga que identificar dentro de la instalación acuática los posibles peligros y los riesgos laborales existentes antes de iniciar la actividad.